

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 8504.

Suscripcion en Córdoba... Por un mes.... 8 rs.
(Por trimestre.... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 10 rs.
Por trimestre.... 28 rs.

JUEVES 23 DE ENERO DE 1879.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXX.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

LEY.

(Conclusion.)

TITULO XI.

Infracciones de policia.

Art. 79. Son infracciones de policia.

Primero. La publicacion de todo impreso, sea cualquiera su clase, antes de haberse llenado los requisitos que para cada una de ellas señala esta ley.

Segundo. La publicacion de cualquier periódico politico despues de haber dejado trascurrir sin publicarse ocho dias si es diario, y cinco números sino lo es.

Tercero. La insercion de artículos y noticias politicas en periódicos ó folletos que no tengan ese carácter.

Art. 80. La contravencion a estas disposiciones se castigará por el Gobernador ó por el Alcalde, segun la localidad donde el impreso se publique, con el secuestro de la tirada y la multa de 50 á 1.000 pesetas al dueño de la imprenta ó del establecimiento tipográfico en que se hubiese hecho la impresion.

En caso de insolvencia del multado, tendrá lugar la prision subsidiaria que establece el art. 50 del Código penal, sin otra modificacion que la de sufrir el insolvente un dia de prision por cada diez pesetas de multa.

Art. 81. Cometan infraccion de policia tambien los fundadores propietarios ó gerentes de un periódico que dejen de enviar dos horas antes de su reparticion los ejemplares del mismo que expresa el art. 8.^o

Art. 82. De igual modo la cometen los fundadores propietarios, ó en su caso los gerentes, que condenados en juicio verbal á insertar la sentencia y la comunicacion á que se refiere el art. 12 dejen de hacerlo.

En este caso, y en el del artículo anterior, incurrirá el fundador propietario ó el gerente en la multa de 25 á 500 pesetas, que se le exigirá por las mismas Autoridades que expresa el art. 80, y con la prision subsidiaria si resultare insolvente.

Art. 83. Nadie podrá vender por las calles y plazas, en las estaciones de los ferro-carriles ni en los establecimientos públicos, impresos de ninguna especie sin licencia de las Autoridades gubernativas. Los que contravengan de algun modo á este precepto, serán castigados con la pena de arresto de uno á diez dias, y multa de 5 á 50 pesetas, que señala el caso 2.^o del art. 536 del Código penal.

Art. 84. Los repartidores de los periódicos que sirvan las suscripciones de los mismos por las casas, deberán llevar siempre consigo un documento firmado por los Directores, en que se haga constar que están autorizados para la reparticion. Estos documentos

se expedirán cada mes y no servirán para el siguiente. Los que contravengan de cualquier modo á este precepto, serán castigados con multa de 5 á 25 pesetas y prision con arreglo al art. 589 del Código penal.

Art. 85. Serán igualmente castigados con la multa que señala el caso cuarto del art. 589 del Código penal, los que vendan á voces en lugares públicos, ó sobre la via pública, impresos cuya venta no esté permitida especialmente, asi como los que de cualquier modo alteren el titulo del impreso bajo el cual esté autorizada su venta.

Art. 86. Los insolventes quedarán sujetos á la responsabilidad personal subsidiaria que establece el art. 50 del Código penal.

Art. 87. Habrá en los Gobiernos de provincia ó en las Alcaldias un registro donde consten con toda exactitud las licencias concedidas para repartir impresos, y el nombre profesion y domicilio de las personas, de cualquier edad y sexo, á quienes se concedan. A los menores irresponsables, segun el Código penal, no se les concederá semejante permiso sino á solicitud de persona mayor de edad, que quedará en tal caso responsable de las trasgresiones que aquellos cometan.

Toda trasgresion dará derecho para retirar temporal ó definitivamente las licencias.

Art. 88. La accion de la Autoridad contra las infracciones de policia castigadas en esta ley espira á los ocho dias de haber cometido el hecho que la produce sin haberla intentado.

Art. 89. La imposicion y exaccion de las multas se entiende sin perjuicio del procedimiento que corresponda por los delitos que hayan podido cometerse en los impresos que ocasionaron la falta.

TITULO XII.

De los dibujos, grabados, litografias, fotografias, etc.

Art. 90. Ningun dibujo, litografia, fotografia, grabado, estampa, medalla, viñeta, emblemas y cualquiera otra produccion de la misma indole, ya apareciesen solas, ó ya en el cuerpo de algun impreso, podrán anunciarse, exhibirse, venderse ó publicarse sin el permiso previo del Gobernador, ó del Alcalde donde no residiese el Gobernador.

Este permiso exime de toda responsabilidad á los que hubiesen incurrido en ella por el contenido de dichos objetos, y no es necesario para los grabados y litografias que forman parte de las publicaciones literarias, científicas ó artísticas que no sean diarias.

Art. 91. El anuncio, venta, exhibicion ó publicacion sin el permiso correspondiente de cualquiera de las producciones á que se refiere el artículo anterior, constituye caso de clandestinidad y sujeta los responsables á

la jurisdiccion ordinaria y á la pena que señala el artículo 203 del Código penal.

Art. 92. En cualquier tiempo que aparezca que en algunas de las mencionadas producciones publicadas con el permiso competente se ha cometido cualquiera de los delitos definidos en esta ley, se prohibirá su circulacion, y recogerán todos los ejemplares que pudiesen ser habidos, salvo el derecho de los interesados á reclamar daños y perjuicios, contra la Autoridad que haya dado el permiso.

Art. 93. Contra las resoluciones del Alcalde podrán recurrir los interesados al Gobernador, y contra las de esta Autoridad al Ministro de la Gobernacion.

TITULO XIII.

De los impresos que se publiquen en el extranjero.

Art. 94. Queda autorizado el Gobierno para prohibir la introduccion y circulacion en territorio español de cualquier impreso de los que son objeto de esta ley.

Se exceptúan de esta disposicion los libros impresos en idioma extranjero, cuya introduccion y circulacion no podrá prohibirse gubernativamente hasta que se haya incoado contra ellos querrela ó denuncia criminal; quedando sujetos, como los libros impresos y publicados en España, á la legislacion comun y á la sancion que para los delitos que en ellos se cometen señala el Código penal; entendiéndose que en los libros impresos en el extranjero se reputarán editores para los efectos del art. 14 del Código los que verifiquen su expedicion ó circulacion en territorio español.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Art. 95. El Ministro de la Gobernacion expedirá los reglamentos relativos á la policia de los ramos de imprenta, libreria, anuncio, venta y distribucion de los impresos, y el reglamento y las instrucciones convenientes para la ejecucion de la presente ley en todas sus partes.

Art. 96. Los periódicos politicos que se publican en la actualidad deberán llenar los requisitos que exige el artículo 4.^o en el plazo de sesenta dias. Si no pudieran realizarlo dentro de este plazo por motivos bastante fundados, á juicio del Gobierno, podrá éste conceder nuevos plazos, sin exceder en ningun caso el término de seis meses.

Art. 97. Mientras que las Provincias Vascongadas y Navarra no paguen por cuotas individuales las contribuciones territorial é industrial, el fundador-propietario, ó gerente en su caso, que se proponga publicar un periódico politico ha de ser ciudadano español, mayor de edad, llevar dos años de vecindad por lo menos en el punto en que el periódico se publique, y acreditar tener un capital de 24.000 pesetas en inmuebles, cultivo ó ganaderia, ó 48.000 en industria, comercio, profesion ú oficio.

Art. 98. Quedan derogadas las disposiciones anteriores sobre imprenta que se opongan á la presente ley.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á siete de Enero de mil ochocientos setenta y nueve.—Yo el Rey.—El Ministro de la Gobernacion, Francisco Romero y Robledo.

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia y demás periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

—Los Sres. Moyano, Entrala y marqués de Valmar cumplieron ayer tarde el encargo de la junta directiva, cerca de los señores conde de Cheste, Sanz y Los Arcos, invitándoles á ocupar sus puestos en la junta, despues de las declaraciones del gobierno sobre el alcance de la ley constitutiva del ejército, que prohibe á los militares ocuparse de politica.

El Sr. Sanz (D. Salustiano) manifestó á la comision que su propósito de permanecer alejado de la junta era irrevocable, porque seguia creyendo que no una cuestion de conducta, sino de principios, le separaba de la opinion de sus compañeros.

Los señores conde de Cheste y Los Arcos, si bien por distintos motivos, indicaron que su propósito era el de no volver por ahora al seno de la junta directiva, por mas que las declaraciones del gobierno sobre la ley constitutiva del ejército les autorizaba á ello, reservándose el conde de Cheste hacerlo en ocasion oportuna.

—Parece que se ha publicado una real orden en virtud de la cual comprará el Estado las armas que poseen las diputaciones y ayuntamientos, siempre que procedan de la fábrica de Oviedo ó de las americanas y las hayan adquirido el Estado dichas corporaciones.

Todo el armamento que no sea de esa procedencia, y cuya compra puedan justificar las diputaciones y ayuntamientos, deberá ser vendido para fuera de España en el plazo de seis meses. Del restante se hará cargo el Estado sin abono de ninguna clase.

—El embajador de España en Lisboa, señor duque de Tetuan, llegará á Elvas algunas horas antes que S. M.

el rey, con objeto de recibirle en aquella estacion y de acompañarle en el momento de celebrar su entrevista con el monarca del reino vecino.

—No es cierto que el Sr. Gonzalez Acevedo, presidente de sala del tribunal Supremo, haya presentado ni piense presentar la dimision de su cargo.

—Algun periódico indica que los dignos magistrados del tribunal Supremo, Sr. Acevedo, Valdés y algun otro, han solicitado ó piensan solicitar su jubilacion. Podemos asegurar resueltamente que esto es de todo punto inexacto. Ni los expresados señores, ni otro alguno de dicho alto cuerpo ha pedido ni piensa pedir su jubilacion, ni renunciar al honroso cargo que dignamente desempeñan. El señor Basualdo ha solicitado su jubilacion, porque siendo el magistrado decano se ha creído lastimado por el nombramiento de otro mas moderno para presidente de su misma sala.

—Se halla ya restablecido el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Bugallal.

—En esta semana volverá á encargarse del gobierno civil de Valladolid el señor Marton, no siendo cierto, como se habia dicho, que pase, al menos por ahora, á desempeñar el mismo cargo en otra provincia.

—El corresponsal que tiene en Madrid el Temps de Paris, dice que el empeño manifestado por los constitucionales de que las Cortes deben ser disueltas á los tres años de su reunion, como mandaba la Constitucion de 1869, no es mas que una vana disputa de palabra y una satisfaccion buscada á costa de los adversarios, toda vez que con diferencia de dias, la disolucion es un hecho.

En lo que el corresponsal se equivoca de medio á medio, segun dice la Epoca, es en suponer enojado al presidente del Consejo porque las personas allegadas á S. M. hubieran manifestado la opinion de que el rey debia oír á hombres de todos los partidos. Mal puede enojarse al Sr. Cánovas lo que el dia de la resolucion del problema es un natural procedimiento parlamentario; lo que acaso estrañaría el señor presidente del Consejo es que algunas personas que, por su posicion, tienen acceso cerca del rey, salieran atribuyéndole opiniones que en su prudencia y reflexion no habia manifestado ni por consiguiente, tenia nadie derecho á llevar á las conversaciones.

—Bilbao, 19.—Anoche llegó á esta villa con sus ayudantes el mariscal de campo Sr. Quesada, hermano del general en jefe del ejército del Norte. —Por los caserios próximos á Lamia-

— 354 —

nas deudas que no podia hacer figurar en mis cuentas y gravaron sobre mis economias, y juró correrse, llorando y abrazándome; haciéndome prometerle sobre todo, que no diria nada á su madre, porque por nada en el mundo queria causarle pesar.

Sus buenos propósitos y su candor borráronse en breve, y al estio siguiente supe que nuevas locuras habian seguido á las primeras, que ya no habian podido ser ignoradas por la señora, la cual habia pagado sin murmurar ni dirigir á su hijo más que esta observacion:

—No soy rica, hijo mio, y cuando nada tenga, ¿qué es lo que harás? Vi á la señora tan apurada con sus nuevos gastos que me decidí á escribir al señor conde, diciéndole que un joven de veinte años, destinado á ser el único heredero de una gran fortuna, no podia vivir como un campesino, y que debia señalar al señor vizconde una pension más en armonia con su rango,

— 355 —

El señor me contestó que no aumentaria la pension hasta la mayor edad de su hijo, pero que juzgaba necesario que el niño viajase y le costeara los gastos de un viaje cuyo itinerario marcó detalladamente al abate Ferraz, señalándole hasta los gastos mas minuciosos. Todo lo que excediera de aquellas instrucciones, lo gastaria de su propio bolsillo. Dióle cartas para Berlin, Viena, Rusia, Italia y Constantinopla, y señalando un año de término para regresar á Menouville, (donde el señor conde esperaba que la señora permaneceria hasta el regreso de su hijo.

Mad. de Flamarande esperaba esta decision, y aunque la encontró dura, se conformó con ella; no comprendia que un joven en la edad mas peligrosa, hallase ventaja en vivir separado de su madre; pero el conde juzgaba lo contrario, sosteniendo que no hay freno posible para las pasiones de la primera juven-

— 358 —

oiria, se la diré. Mr. de Flamarande está resuelto á no tener más que un hijo.

—Entonces Mad. de Montesparre tenia razon! Me ha condenado por una simple aporriencia! Hablad, Carlos, hablad; esta vez estoy decidida á saberlo todo. ¿Me acusa de haber cedido á una sorpresa ó de haber vendido infamemente el honor conyugal?

Habia tanta firmeza en su voz, tal energia en su mirada, que si no hubiera tenido en mi poder la prueba de su falta, hubiera caido á sus piés pidiéndole perdon por mis sospechas.

—El señor conde—le dije—no se ha explicado nunca claramente conmigo sobre asunto tan delicado. ni sé si él mismo admite ó rechaza ciertas hipótesis. No sé más sino que sostiene que Gaston no es hijo suyo, y nadie en el mundo puede disuadirle de tal creencia.

—¿Y la declaracion que os firmó

— 351 —

arreglado los gastos del año, en esta inteligencia no puede sorprenderme que traten de hacer más agradable su retiro. Una vida disipada con el carácter de Rogelio haria imposible su educacion, y además de esta manera vos vigilais todo lo que pasa y estoy tranquilo. No me digais lo que sabeis, no os lo pregunto. Estoy seguro de que evitais entrevistas perjudiciales, por más que me hayais ocultado hasta ahora que el padre cuida del hijo; esto prueba que no trata de imponérmelo. Procurad, pues, que ni el padre ni el hijo parezcan nunca por aqui, y dejad en libertad de ir á verle á la condesa; nada más exijo de vos.

No me permitió responder y se alejó para reñir á Rogelio como de costumbre, por su ignorancia y carácter ligero.

La vida que hacíamos en Menouville era en efecto muy ordenada, muy modesta: el señor habia fijado

co merodean desde hace algun tiempo gentes que tienen alarmados á los vecinos, y se ha intentado asaltar varios caseríos. Anteanoche se oyeron tres tiros en la barriada de Aqueche.—Ha sido declarado cesante el oficial segundo de la fábrica nacional de tabacos de esta villa.

—La real orden del ministerio de Hacienda que publica la *Gaceta* dejando sin efecto una multa impuesta por la administracion Económica á consecuencia de faltas cometidas en el uso del sello del Estado, previene que la real orden de 8 de agosto último, que obliga al impuesto de guerra á los comerciantes nacionales y extranjeros residentes en España, se entienda aclarada en el sentido de que los extranjeros cuyos tratados con sus respectivas naciones establecen hallarse exentos de los impuestos extraordinarios de guerra, no han estado obligados á poner en sus libros los sellos sueltos de 10 céntimos, siempre que dichos tratados sean anteriores á la fecha de 2 de octubre de 1873, pero si lo están á satisfacer el recargo de 10 por 100 sobre el impuesto del timbre.

—Esta noche sale para el departamento de Cartagena el general de infantería de marina D. José María Montero y Subiela, jefe de la seccion del cuerpo en el ministerio del ramo, con objeto de pasar revista de inspeccion al tercer regimiento del arma que guarnece dicho departamento, lo cual acaba de verificar en el de Cádiz con el primer regimiento, de guarnicion allí, batallon expedicionario que acaba de regresar de la campaña de Cuba, y centros de instruccion del cuerpo. El general ha quedado sumamente satisfecho, y así lo ha dejado consignado en la orden general dada al cuerpo al finalizar la revista.

Con esta ha coincidido la inauguracion de la compañía escuela de jóvenes recientemente creada para amparar á los desvalidos hijos de todos los cuerpos de la armada, debida á la munificencia de S. M. el rey, á la proteccion que ha dispensado á dicho instituto el señor ministro de Marina, y á la iniciativa del señor general Montero, autor del pensamiento, que no cesa de procurar para la infantería de marina cuanto conviene puede á su mejor organizacion y adelantos.

—Espérase con confianza que el señor Montero quedará así mismo satisfecho en la próxima revista al tercer regimiento, á cuyo frente se halla el bizarro é inteligente coronel Sr. Manrique de Lara.

—Alicante 19.—Ayer ocurrió una catástrofe que afectó hondamente á toda la poblacion. A las tres y media de la tarde se desplomó una de las dos paredes de un trozo de muralla en el «Postiguet», en ocasion en que varios obreros se ocupaban en los trabajos de derribo. Cinco de los infelices quedaron sepultados entre los escombros y bajo gruesas capas de tierra. El dueño del terreno, que presenciaba las obras, estuvo á punto de ser víctima del desplome. Todas las autoridades civiles y militares acudieron al sitio de la catástrofe. Inmediatamente se procedió á desenterrar

á los infelices que habian sido sepultados, lo cual se consiguió despues de cinco horas, sacando á dos de ellos gravemente heridos y á los otros tres cadáveres. El último fué extraido cerca de las nueve de la noche. Uno era vecino de Agost y dos de San Juan. El gobernador inicia una suscripcion para socorrer á las familias de aquellos desgraciados, que encabeza con la cantidad de 25 pesetas. La *Provincia*, periódico de la localidad, se suscribe tambien por 10 pesetas y abre lista en la redaccion. El gobernador indicó al alcalde la necesidad de publicar inmediatamente un bando prohibiendo en este término municipal las escavaciones en terrenos de particulares sin la direccion facultativa.

—Alcoy 19.—Cada día es mas aflictiva la situacion de los labradores de esta comarca, y ya casi puede asegurarse una total pérdida de los sembrados de los terrenos secos, puesto que además de la mala sementera por falta de sazon, ha contribuido la pertinaz sequía á agostar las pocas matas de trigo que habian brotado.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Pisa 20.—A consecuencia de una riña de la cual resultó herido un estudiante, todos los de la universidad de esta ciudad acordaron abandonar la poblacion. Las autoridades han intervenido en este asunto con objeto de que los estudiantes prosigan aquí sus estudios.

Bombay 19.—Continúan las decepciones en el ejército afgano.

En las inmediaciones de Cabul hay varias tribus que se manifiestan hostiles á los ingleses.

Ragusa 19.—Han llegado á Podgoritz los comisarios turcos que deben hacer entrega de esta plaza á los montenegrinos.

Viena 19.—No es cierto que en el tratado celebrado entre la Puerta y Austria sobre la cuestion de la Bosnia se estipule una alianza ofensiva y defensiva.

Gacetillas.

—Leyes.—En el presente número terminamos la publicacion de la Ley de imprenta, y en el próximo daremos comienzo á la insercion de la de caza, cuyo conocimiento creemos es muy conveniente en una provincia como la nuestra donde está muy extendida la aficion.

—Desgracia lamentable.—Al atravesar anteayer la calle de Maese Luis, célebre ya por sus baches, nuestro muy querido amigo é ilustrado colaborador Sr. D. Francisco de Borja Pavon, tuvo la desgracia de pisar en uno de aquellos barrancos y caer al suelo, fracturándose una pierna. Auxiliado inmediatamente por muchísimas personas y varios profesores, fué trasladado á su casa y curado con oportunidad tal, que su estado es relativamente bueno y no es de temer consecuencia alguna desagradable. Como

se vé, las consecuencias del estado de nuestras calles son mas graves de lo que á primera vista parece, y por lo tanto, la necesidad de una cuadrilla permanente de empedradores que si no remedia de una manera eficaz todo el pavimento, por lo menos recorriendo las calles todas sin cesar, vaya cubriendo baches, y evite así sucesos tan sensibles como el que en estos momentos nos ocupa. Sabido el especial afecto que al Sr. Pavon profesamos, escusado es manifestar aquí nuestro disgusto por lo ocurrido, y nuestro deseo de que el restablecimiento sea pronto y completo.

—El vigía.—Para mis partes diarios—formaré una nota adjunta—que diga literalmente:—«ayer seguía la lluvia.»

—El forastero.—Con la comedia de este título que recientemente se ha estrenado con gran éxito en Madrid, son tres las novedades de importancia que prepara la compañía del Teatro Principal, puesto que seguirán en breve plazo «El nudo gordiano» y «El gran filón.»

—Bautizo.—Anteanoche tuvo lugar en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral el de un precioso hijo del Sr. D. Antonio Coello Perez de Barradas y de su distinguida esposa la Sra. D.^a Josefa Ramirez de Arellano y Trévilla. El acto tuvo lugar con la solemnidad que corresponde á la clase de la familia del recién nacido, á toda la que enviamos nuestro parabien más cumplido.

—Lluvias.—Ayer durante todo el día las nubes hicieron un simulacro del diluvio universal. El agua caía casi á torrentes, y estamos seguros de que no quedó un solo punto sin mojar. Las goteras de las casas dijeron aquí estamos, y todas las obras y trabajos que se hicieron al aire libre, tuvieron necesidad de suspenderse. Por las señas tenemos para rato.

—A su lugar.—En el cuartel de Jesús Crucificado promovió ayer un gran escándalo una muger completamente embriagada, que al fin tuvo que ser conducida á la cárcel.

—No es posible.—Sobre todas las desgracias que se oponen al buen estado del piso de nuestras calles, es de las mas graves el poco respeto con que se atiende á lo mandado para que las obras se perfeccionen. Decimos esto, porque anteayer tarde, sin hacer caso de los maderos que indican que no pueden pasar los carros hasta que pasen algunos días, penetró por la calle de la Alegría un carro bien cargado, y otro á las nueve de la noche hizo lo propio por una de las calles laterales de la del Gran Capitan: una y otra están recién empedradas y escusado es decir que fué grande el daño causado.

—Cultos.—Con motivo de ser mañana el día de Ntra. Sra. de la Paz, titular de la iglesia de San Basilio, en el Alcázar Viejo, estará esta noche iluminada la fachada del templo y habrá música ante ella. Mañana tendrá lugar una solemne funcion, cuyo port menor anunciarnos en su lugar, y por la noche empezará una devota novena. El celoso coadjutor encargado de aquel templo, D. Baldomero Lorenzo Leal, hace con éxito esfuerzos es-

traordinarios para aumentar en él el culto y su esplendor.

—¿Qué sería?—Anteanoche á las once y media fué disparado un tiro en la plazuela del Amparo. A la detonacion acudió el sereno, sin que apesar de sus esfuerzos encontrara al autor del disparo, ni se supiera de víctima alguna.

—Torpe!—¿A donde van las mujeres cuando tienen veinticinco años?—preguntaba un chusco en una tertulia.—Al teatro,—decían unos.—A misa, añadían otros.—A las citas que las dñ su amante,—replicaban los más escépticos.—Puede ser todo eso, y sin embargo, no aciertan Vdes.—¿Pues á dónde van?—preguntaron todos apurándole.—A donde les dá la gana.

—Debut.—Con bastante concurrencia, á pesar del mal tiempo, inauguró anoche sus tareas en el Circulo de la Amistad el Sr. Cigliano, al que oímos las piezas siguientes: Grand Scherzo óp. 57. Gottschalk.—Souvenir de la Africana. Rosellen.—Grand polonesa en mi bemol. Chopin.—Il Trovatore, paráfrasis de concierto. Gottschalk.—L' Etincelle, caprice. Gottschalk.—Gran fantasia en mi bemol óp. 18. Hummel. El artista fué muy aplaudido en todas ellas.

—Subasta.—En las casas consistoriales de esta capital y por el tipo de mil ochenta pesetas se subasta el cuatro de Febrero la casa número cuatro de la plazuela de San Juan de Letran.

—Efemérides.—Hoy.—1806.—Muerte de Guillermo Pitt, célebre ministro de Inglaterra.

—Contratiempo.—La lluvia de estos días lo ha sido y grande para la prueba de adquinado que se está verificando en la calle del Arco Real, puesto que los trabajos se han inutilizado casi por completo y el arreglo de los desperfectos prolongará algunos días la obra.

—En un exámen.—Examinador.—¿Qué entiende usted por homicidio?—Examinando.—El asesinato cometido en la persona de un hombre.—Examinador.—¡Bravo! ¿Y por suicidio?—Examinando.—El asesinato de un suizo.

—Desgraciado.—Desde la cárcel fué trasladado anteayer á la casa de dementes un preso que apareció víctima de una enagenacion mental.

—Peligro.—Con los aguaceros de anteayer se salieron de su lugar algunas lasos de las que forman las aceras, en la obra que se verifica en la calle del Arco Real, lo que dió lugar por la noche á algunas caídas que pudieron tener graves consecuencias, especialmente desde que apagados los faroles del alumbrado queda aquel trayecto como boca de lobo.

—Informe.—Ya ha evacuado la Junta de Agricultura el informe que sobre la valoracion y clasificacion de los tegidos de lana le habia pedido la Comision de Informacion Arancelaria.

—Hermandad.—El domingo próximo celebrará Junta general la de Ntra. Sra. de Linares, en el salon del Circulo de Obreros, para la presentacion de las cuentas del año anterior.

—Ni por esa.—A pesar de que la lluvia ha sido de primer orden, los veci-

nos del Arroyo de San Lorenzo no han tenido que nadar, gracias á las obras recientemente verificadas.

—El Félix.—Se ha empezado á publicar en Madrid y con este título un nuevo periódico religioso, político y literario, cuya visita, que hemos recibido, le agradecemos.

—Pues siga.—Un ochavo ha bajado estos días el precio del pan en algunos hornos de esta capital.

—Misa nueva.—El día cinco del mes actual cantó su Primera Misa en la iglesia del Carpio el joven Pbro. don Juan Espinosa y Junquito, en cuya acto solemne fué padrino su señor hermano D. Luis, y predicó el señor D. Francisco Ortiz, cura de Villa del Rio. El templo se hallaba adornado con el mejor gusto y la concurrencia fué numerosísima. Enviamos al interesado nuestra enhorabuena.

—El Sol en mil ochocientos setenta y nueve.—En el curso del presente año irán aumentándose el número de manchas que se han descubierto en la superficie del Sol. Habrá dos eclipses, uno el de ayer. El segundo se verificará el diez y nueve de Julio, desde las siete y cuarenta y seis hasta las ocho y cinco de la mañana. Central ó anular en Africa, será parcial en España y Francia.

—Humo.—Para el cinco de Marzo se anuncia en el *Boletín oficial* de esta provincia la subasta en la Direccion de quince millones quinientos mil kilogramos de tabaco para las fábricas nacionales.

—Honras.—En Luque las celebró el Ayuntamiento el día diez y seis por el ilustre Duque de la Victoria.

—Requisitoria.—Por una del Juzgado de Priego se llama á Antonio Campos, castellano nuevo, y contra el que se procede por hurto de caballerías.

—Previsiones.—Parece que el señor ministro de Gracia y Justicia ha dirigido una circular á los presidentes y fiscales de las Audiencias, recomendando la mas activa y eficaz persecucion de toda clase de juegos prohibidos, y previniéndoles que den traslado de ella á sus respectivos subordinados para que la observen y cumplan rigurosamente.

—Cuentas.—Las municipales de Almedinilla del último año económico se hallan de manifiesto hasta el tres de Febrero.

—¿Qué lástima!—Hallábase ante sus jueces un criminal, acusado de haber dado fin á la vida de su padre y de su madre. Despues de convicto y confeso, el tribunal le preguntó:—¿Teneis algo que alegar?—Sí,—esclamó con lágrimas en los ojos el acusado.—¡Que tengan Vdes. compasion de este pobrecito huérfano!

—Pensamiento.—Para el maestro indolente, todos los discípulos son torpes; para el laborioso, no hay dificultad, y los adelantos del tardo son su mejor triunfo.

—Lista electoral.—En la de Encinas Reales ha habido cuatro exclusiones por fallecimiento y tres en Monturque.

—Circular.—Se ha publicado una disponiendo que los individuos pertenecientes á la reserva y reclutas disponibles, mientras se hallen en esta situacion, pueden desempeñar cargos

— 352 —
los gastos con pretexto de no dár pábulo á los caprichos de Rogelio: la señora no se quejaba, privándose voluntariamente de todo para que Rogelio dispusiera de algo más, y yo mismo economizaba ciertos gastos de la casa para que él tuviese el lujo de caballos y perros que formaban su delicia. El orden que yo habia establecido en la casa, hacia que para el conde pasasen desapercibidos ciertos gastos que hubieran debido figurar como caprichos del niño y caridades de la señora. Esta ignoraba mi sistema y asombrábase muchas veces de tener algo despues de haber dado mucho.

Rogelio, sin dedicarse seriamente á nada, aprendía muchas cosas, se le resistian las matemáticas y las ciencias abstractas, no otorgaba más atencion á las ciencias naturales, pero en cambio la música, la literatura, la historia y las lenguas vivas, desarrollaban su imaginacion; tenia talento natural y

— 357 —
Creí que era una súplica embalzada para que fuese á buscarle y esclamar:

—Aquí es imposible.
—Ya lo sé,—me dijo,—y nunca he pensado hacerle venir. El conde quiere que esté en Flamarande y allí estará... mientras él quiera estar, porque llega á una edad en que se apetece la libertad y puede que quiera cambiar de residencia y de situacion. Yo esperaba que mi marido me lo devolviera cuando tuviera veintin años, y en vista de que el niño es lo que ha querido hacer de él, un campesino; se ha mantenido en todas las condiciones de él exigidas, y era tiempo de que se le devolviesen sus derechos, pero ya voy perdiendo mis ilusiones... Decidme, Carlos, ¿se pretende negar de ese hijo para siempre? ¿Que yo sepa la verdad, Carlos; bien sabéis que tengo valor para todo.

—Puesto que la señora condesa reclama la verdad y tiene derecho á

— 356 —
tud, y las madres las exasperan queriendo calmarlas.

Tuviese ó no razon, como nadie se atrevia á resistirle, el viaje de Rogelio se dispuso inmediatamente. Mad. de Flamarande se separó de él dándole saludables consejos y tratando de disimularle el inmenso dolor que abrigaba su alma. El de Rogelio estaba compensado con el entusiasmo de conocer nuevos países, por más que se separó de su madre con las lágrimas en los ojos, y yo quedé al lado de la señora, en el mismo peristilo siguiendo al carruaje con la vista, sin poder contener nuestras lágrimas ni el uno ni el otro.

—¡Carlos!—me dijo en aquel momento de suprema angustia,—¿qué vá á ser ahora de mí, sin el «uno» y sin el «otro»? No me he separado nunca de Rogelio más que para ir á abrazar á Gaston... Si tuviera ahora al pobre desterrado cerca de mí, no me sentiría morir de angustia sola.

— 353 —
adquiría la instruccion que la paciencia de su madre le iba transmitiendo, pudiendo decirse que le instruía jugando. Cuando yo manifestaba mi admiracion á la señora, esta me decía:

—No hay ningun mérito en mí, es tan cariñoso, tan amable, tan bueno, que me paga con usura el trabajo que por él me tomo.

Llegó un día en que las pasiones hablaron ya, y debian ser más vehementes cuanto el niño habia vivido en una atmósfera más casta. En un viaje que hice aquel invierno á París para asuntos de mi administracion, supe cosas que la señora no ha sabido jamás. A los diez y nueve años mi Rogelio se retiraba más tarde de lo permitido, y era trastrado por otros calaveras de su edad jugaba y contraía relaciones amorosas poco convenientes. Vióse obligado á confesármelo, porque no soy de los hombres á quienes se engaña fácilmente. Pagué algu-

público
tren co
—Le
se verit
tará de
cio de
—P
que la
ne á au
sa de
ventas
tan con
ferible
parte,
mente.
—O
Habam
uno pa
una de
—B
hecho
basta
tencio
bandio
—Le
sima e
las lec
una h
A este
Impar
be fav
Acaso
tener
berlo
y los
distrib
por lo
lletera
entre
ras va
te. No
—C
ranja
ribera
tes ve
parte
días s
les ar
—V
dicos
centro
Extre
á visi
añadi
tónce
fórrea
Integr
funda
—M
ha si
do Si
cadá
Le fal
si hu
tante
las c
descu
riódi
sirvie
desaj
—J
Deba
porq
cuest
medi
corru
evita
mom
tes e
—h
de J
cuc
ches
gefo
ueja
—med
reo
—por
Facu
Greg
—tor
rion
cia,
dem
—rabi
ciue
hen
y la
—con
—bra
l'ran
—jaba
en c
—Sr.
que
los
—ulti
arre

públicos, pero no los que se encuentran con licencia ilimitada.

Lotería.—El sorteo inmediato se verificará el treinta de enero. Constará de cuarenta mil billetes al precio de tres pesetas.

Piomos.—Dicen de Cartagena que la nueva baja de los plomos viene a aumentar la situación angustiosa de aquella comarca. En las pocas ventas que se realizan hay que sufrir tan considerables pérdidas, que es preferible no hacerlas. La sequía, por otra parte, agrava el mal extraordinariamente.

Oro español.—Estaba en la Habana el día dos del actual á ciento uno premio.

Carretera.—Se va á construir una de Guarromán á Linares.

Buen peine.—En Cádiz se ha hecho la captura de un criminal de bastante importancia que había pertenecido á cierta cuadrilla temible de bandidos.

Lecturas.—En esta semana próxima empezarán en el teatro Español las lecturas públicas. Vico ha leído ya una hermosa oda de Cano en Apolo. A este propósito dice el revisor del *Imparcial*: «Realmente el público debe favorecer este nuevo espectáculo. Acaso por las lecturas lleguemos á tener comedias y dramas. Creo haberlo dicho alguna vez. Las comedias y los dramas de última moda se hacen distribuyendo unas cuantas poesías por los actos. Como hacen las ramilletteras de mal gusto: algunas flores entre mucha albahaca. Con las lecturas vamos, pues, á ganar seguramente. Nos darán las poesías sin el verde.»

Comercio.—El precio de la naranja ha subido en los pueblos de la ribera del Júcar, después de los fuertes vendavales que derribaron gran parte de aquel fruto. En los últimos días se hacían las compras á ocho reales arroba.

Viage régio.—Algunos periódicos han dicho que el Rey visitará los centros mineros mas importantes de Extremadura, é iría después á Sevilla á visitar á los duques de Montpensier, añadiendo que se verificaría por entonces la inauguración de la línea férrea de Sevilla á Mérida; pero *La Integridad* manifiesta que carecen de fundamento estas noticias.

Misterio.—Hace algunos días ha sido encontrado en el sitio llamado Sierra de las Cabras (Murcia), un cadáver completamente destrozado. Le faltaba la cabeza, que parece como si hubiera sido separada por arma cortante; los brazos han desaparecido y las costillas estaban completamente descubiertas. Se cree, según un periódico, que sea el cadáver de un joven sirviente que pocos días antes había desaparecido de la casa de sus amos.

Lo dicho.—Nuestro colega «Los Debates de Sevilla» clama también porque las autoridades se ocupen de la cuestión del pauperismo, adoptando medidas que den por resultado el socorro de la verdadera desgracia y la evitación de las molestias que á cada momento experimentan los transeuntes en la calle y en las casas.

Desdichado.—Un antiguo y honrado portero del Teatro de Eguilaz, de Jerez, ha sido víctima de un inicuo asesinato al salir hace tres noches de desempeñar su empleo. Era jefe de una numerosa familia á la que ueja completamente desvalida.

Reiraso.—De mas de hora y media lo sufrió anteayer el tren correo de Málaga.

Cátedra.—Ha sido nombrado por oposición profesor de clínica de la Facultad de Medicina de Granada, don Gregorio Fidel.

Enfermo.—El conocido escritor malagueño D. Antonio Luis Carrión, director de la *Revista de Andalucía*, se halla enfermo de gravedad. Hacemos votos por su restablecimiento.

Ya es obra.—La fuerza de carabineros de Málaga ha hecho en Diciembre último doscientas siete aprehensiones de efectos de contrabando, y la captura de cuarenta y cuatro contrabandistas.

Canónigo.—Lo ha sido nombrado de la catedral de Guadix Don Francisco Almedros.

Contrastes.—El martes se quejaban las gentes en Málaga del polvo en calles y paseos. Aquí del fango.

Severidad.—La está usando el Sr. Gobernador de Sevilla contra los que tienen la imprevisión de fumar en los teatros.

Fin.—El lunes quedó en Sevilla ultimado el asunto de la rescisión del arrendamiento de consumos.

—Oveja descarriada.—Se ha publicado en esta capital un edicto del juzgado de Ecija para la busca de Isidra Expósito, rubia y de diez y siete años, por haber desaparecido de la casa donde servía.

—Mal fin.—El día diez y ocho ha sido pasado por las armas en la villa de Zahara el reo Salvador Carrasco Saborido, complicado en el secuestro del Sr. Auriolos. Murió completamente arrepretido y contrito, después de cumplir con todos los preceptos religiosos.

—La Academia.—He aquí el interesante sumario del último número. Semana histórica.—El general Espartero. Necrología.—Ponzano y su familia. (Continúa.) Por *Jerónimo Borrao*.—Hoja suelta, por el *Marqués de Molins*.—La Industria taponera, por *E. Corominas Cornell*.—Las sueltas, por *Enrique G. Bedmar*.—Movimiento intelectual en las provincias. (Continúa.) Por *Fernán Herrán*.—La quincena parisiense, por A. B.—A. C., (poesia) por *José Güell y Rendé*.—*Post Nubila, Phaebus*. Boceto de un gran cuadro (Poesía.) Por *Arturo Cuyas*.—Amenazas. (De Goethe.) Poesía; por *Jesús Cencillo*.—El doctor don José de Letamendi, por *Eusebio Passarrell Dirba*.—Loke y Siguir.—San Vicente de Avila.—Alegoría de las fiestas de las tres vueltas (los tres toms) en Barcelona.—Lámpara de estilo gótico.—*Le Printemps* de Paris. Contiene además siete magníficos grabados.

—Ferrería.—En una de las últimas sesiones del Parlamento belga se introdujo un perro entre las piernas de la gente. Un orador hablaba de presupuestos. Poco interesado el animalito empezó á ladrar. Los taquígrafos belgas, á los que nada distrae ni conmueve, pusieron en el acta de la sesión: «Ladridos en la tribuna.»

—Ciencias.—El sábio naturalista, Mr. Sabino Bestoholot, miembro de la Academia de Ciencias de Paris y que hace tanto tiempo reside en Santa Cruz de Tenerife, acaba de publicar en Francia una nueva obra científica titulada: «Vitalité des Mers.»

—Para sorbetes.—Estal el frio que hace este invierno en Londres (ocho y nueve grados bajo cero,) que el Tamesis se halla helado hasta el extremo de poderse patinar en él por la parte del famoso puente de Londres London Bridge. La navegacion toda ha tenido por consiguiente que suspenderse, temiéndose sufran mucho los buques, que en gran número están encallados en el hielo. Dias pasados se jugó sobre el rio helado una gran partida de «Cricket» en Windsor, como podria hacerse en la Siberia.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CÓRDOBA.

Estacion meteorológica.
Observaciones del día 22 de Enero de 1879.

A las 9 m. A las 3 t.

Altura del barómetro en milímetros.	737.2	737
Temperatura y humedad relativa y humedad del Id. húmedo.	12	12.9
Id. mínima id. id.	10	10
Dirección del viento.	S. E.	S. E.
Estado del cielo.	Nuboso.	Nuboso.
Temperatura máxima del aire á la sombra.	13	
Id. mínima id. id.	10	
Id. media id. id.	11.5	
Id. máxima al sol.		
Id. mínima de irradiación terrestre.	9	
Lluvia en milímetros	18.720	

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Recaudacion obtenida en los felatos de esta capital en el dia de la fecha.

	Pts.	Cts.
Central.	1474	84
Puente.	564	80
Rincon.	643	51
Nueva.	152	89
Gallegos.	338	61
Matadero.	1589	70
TOTAL..	4764	35

DE CUYA SUMA CORRESPONDE AL TESORO. 2173 16
A la provincia y municipio. 2173 13
Adicionadas. 418 06

TOTAL IGUAL. 4764 35
Córdoba 21 de Enero de 1879.—
Bartolomé Belmonte.

Boletín religioso.

—Hoy, San Ildefonso, arzobispo de Toledo.—Mañana, Ntra. Sra. de la Paz, y San Timoteo, obispo y mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el Convento de Religiosas de Santa Maria de Gracia, por Doña Maria de la Concepcion Fernandez y Gonzalez, en sufragio de sus padres y hermanos difuntos.

—Ultimo dia de solemne quinario al Dulcísimo Nombre de Jesús, en la Iglesia del convento de Santa Isabel de los Angeles: se cantarán las cinco coplas de los Padres nuestros, los Gozos; el Salmo que corresponde á las cinco letras, y la antifona con su verso y oracion: predicará el Sr. Dr. D. Manuel Gonzalez y Francés

—En la Iglesia auxiliar de San Basilio se celebrará mañana á las diez y media una solemne fiesta á Ntra. Sra. de la Paz, en la que predicará el señor Lic. D. Baldomero Lorenzo. Por la noche al toque de oraciones, se hará una novena solemne á Ntra. Sra. del mismo titulo.

—El 25 del presente mes, á las cinco de la tarde, darán principio en la Real Iglesia de San Hipólito ejercicios espirituales para señoras, con el Himno del Espíritu Santo, Rosario, Plática y Salve.

Terminarán el 2 de febrero, fiesta de la Purificación de la Sma. Virgen, con Manifiesto todo el dia, Misa Solemne y Comunión general, á las nueve de la mañana; y por la tarde, á las cuatro, Rosario, Sermon, acto de consagración á los SS. Corazones de Jesus y María, Te-Deum, Bendición y Reserva.

En los demás dias habrá los ejercicios siguientes:

Por la mañana, de diez á doce, Meditación, Cánticos piadosos, Instrucción espiritual y Salve.

Por la tarde, de cuatro á seis, otra Meditación, Cánticos, Plática moral, Miserere y Bendición.

Las señoras ejercitantes deberán además oír Misa todos los dias; rezar el Santo Rosario, dedicar algun tiempo á lectura espiritual, y hacer examen de conciencia; todo esto en particular, y en el modo y hora que sea mas conveniente á cada una.

Hay concedida indulgencia plenaria á estos Santos Ejercicios, y nuestro Excmo. Prelado concede además cuarenta dias por cada uno de ellos.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de las Angustias, en San Agustín.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.

Dia de S. M. el Rey Don Alfonso XII. (8.ª de abono.—3.ª serie.)

Funcion de moda.

La comedia en tres actos y en verso, nueva en este teatro, *El forastero*.—La divertida comedia en un acto y en verso, *La novia ó la vida*.—A las ocho en punto.

PRECIOS.—Proscenios, 30 rs.—Palcos principales, plateas y luto, 20. Butacas con entradé, 6.—Butacas de anfiteatro con id., 5.—Delantera de paraíso con id., 4.—Entrada principal, 4 rs.—Idem al paraíso, 2.

TEATRO DEL RECREO.

Funcion para hoy.

La zarzuela en un acto, titulada: *Un caballero particular*.—La zarzuela en un acto, *El visconde*.—La zarzuela en un acto, *El hombre es débil*.
Entrada 2 rs.—A las ocho.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 21 de Enero de 1879.

Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA

Mi querido amigo:

Ayer llegó á esta el duque de la Torre de regreso de su excursion por varias provincias andaluzas, el cual fué visitado por muchos de sus amigos, y al decir de algunos felicitado por la carta que dirigiera al jefe civil de la union constitucional, por creer que con ella habia evitado todo pretexto á los que propalaban rumores de desprendimientos. Tambien la casa de Ulloa se vió bastante concurrida, por haberse dicho que se hallaba aquejado de una indisposicion que entrañaba gravedad, cosa desmentida después por fortuna, sabien-

dose que solo una indisposicion leve es la que le molesta.

A la morada de uno y otro señor acudieron tambien amigos particulares, algunos de los cuales se hallan completamente retirados de la vida política; y con referencia á ellos se decia que carece en absoluto de verdad el rumor de que en el constitucionalismo existan divergencias de género alguno, ni propósito de reunirse la junta hasta que se publique el decreto dando por terminadas las tareas de los actuales cuerpos colegisladores, mostrándose seguros de que esto se hará dentro del mes de Febrero, y preocupándose muy poco de que vea la luz pública antes ó después del 15. Respecto á que los centralistas recientemente fusionados no muestren gran calor en algunos asuntos, dicen, y creo que es la verdad, que esto nada tiene de extraño cuando hace muy poco mantenian algunas diferencias en su credo; pero que ninguna exigencia han hecho y que toda frialdad desaparecerá con el tiempo, especialmente desde el momento que dé comienzo la lucha electoral, de la que esperan salir satisfechos, y que la union se fortalecerá y consolidará con las lides parlamentarias. Este particular se encargaron de arreglarlo por completo hombres tan de gobierno como Ulloa, Sagasta y Alonso Martinez.

Castelar reunió anoche á los notables que le siguen, con objeto de tomar acuerdos para el caso de que los comicios sean llamados, como es general creencia, y se formó un comité encargado de organizar el posibilismo, y después de procurar la mas exacta rectificación del censo electoral, prepararse con objeto de acudir á las urnas y ver de obtener el mayor número posible de representantes de sus ideas en el Congreso y en el Senado.

Los trabajos que le indique se daban con el fin de que se haga por todos un esfuerzo que produzca la unidad en el bando histórico se dice van dando algun resultado, asegurándose que Puñonrostro y Los Arcos volverán á la junta directiva, procurando influir para que Cheste y los demás que se separaron ocupen sus puestos. Hasta se indica que el catoniano D. Claudio cederá algun tanto si ve que con ello se consigue llegar á un comun acuerdo y se atrae á las diseminadas fuerzas que les son casi aínas, ó sea á los tradicionalistas que mostraban predisposiciones favorablemente para unirse desde hace algun tiempo.

Mañana se cree se reunirá el consejo de ministros para acordar una medida en favor de la prensa que sufre condenas, diciéndose que el decreto que haga referencia á ello se publicará el jueves á la vez que el de indulto al periódico *La Patria* y el de concesion de algunas recompensas.

De un momento á otro se ordenará el abono de la paga correspondiente al mes de Diciembre último á las clases pasivas y clero de todas las provincias.

El gobierno francés ha obtenido un triunfo en las cámaras, si bien parece que la victoria tal vez produzca una pequeña modificación en su seno. Grande ansiedad habia por saber el resultado de la sesion de ayer, que podria haber comprometido el actual orden de cosas del pais vecino; pero Gambetta ha trabajado con fe y su triunfo ha hecho subir los valores todos en la bolsa de Paris. El virey de la India inglesa toma medidas de precaucion en el Afganistan en vista de la actitud amenazadora de algunas tribus. La opinion pública en la Gran Bretaña atribuye esto á manejos de Rusia, interesada en evitar la preponderancia inglesa. Bismark no descansa en sus trabajos contra el socialismo.

El consolidado se cotiza á 14.475. Bonos 91.20.—Amortizable 32.625.—Ferro-carriles 28.30.

El Corresponsal.

De *La Correspondencia* y demás periódicos de Madrid, copiamos las noticias siguientes:

Anoche se dijo que muy pronto publicaría un periódico órgano del Sr. Castelar, una declaración del ilustre orador, dando instrucciones á sus amigos para que se preparen á tomar parte en la rectificación de las listas electorales con objeto de luchar en su dia en elecciones generales.

—Muy en breve publicará el diario oficial la orden de la direccion general del Tesoro abriendo el pago á las clases pasivas y clero, correspondiente al mes de diciembre último.

—Constitucionales de la junta directiva del partido, han manifestado á varios periodistas que, según todas las probabilidades, aquella junta no se reunirá hasta después que se publique el decreto de la disolucion de las Cortes, sea antes ó después del trece de Febrero el dia en que aparezca el decreto mencionado en el periódico oficial.

—Anoche se dijo que el Sr. D. Augusto Ulloa se en contraba enfermo de algun cuidado. Las muchas personas, entre ellas el Sr. Sagasta, que acudieron á su casa al saber la noticia, tuvieron la satisfaccion de convencerse de que el Sr. Ulloa solo tiene una indisposicion que no reviste gravedad.

—Se cree que mañana se verificará un consejo de ministros á fin de acordar el indulto de varios periódicos y la concesion de distintas recompensas á personas distinguidas, con motivo de ser el jueves 23 los dias de S. M. el rey.

—La *Gaceta* publicará en breve una importante circular de la direccion general de Propiedades referente á incautación de fincas del Estado, enagenables.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 21 de Enero. Consolidado, 14.475. Bonos, 91.20. Acciones del Banco de España, 270.00.

CORDOBA.

Trigo á 56 rs. fanega.—Cebada, á 34.—Habas á 42.—Maiz superior de Jaen á 52 rs. fanega.—Id. extranjero de 46 á 47.—Garbanzos gordos á 110.—Id. medianos de 80 á 85.—Harina de 1.ª Castilla á 22 reales arroba.—Id. 1.ª de otras procedencias á 21 y 1/2 arroba.—Carne de vaca á 50 cuartos libra.—Id. de carnero á 36.—Tocino á 51.—Aceite fresco en los molinos á 38 reales arroba: añejo no hay.

CAMBIOS.

Madrid de 3/4 á 10/0 daño.—Sevilla, 1/4.—Barcelona, á 1/4.—Cádiz, á 1/4 Valencia á 1/4.—Murcia, 3/4.—Valladolid, 3/4 á 1.—Búrgos, 3/4.—Málaga, 1/4.—Jaen, 3/4.—Linares, 1/2.—Santander, 3/8 á 1/2.—Badajoz 3/4.—Leon, 3/4 á 1.—Centenes viejos, á 1 1/2 beneficio.—Calderilla por plata, 1 1/2 daño.

FABRICA DE HARINAS DE SAN RAFAEL, de Zalabardo y Rey.—Harina flor candal superior, en sacos de 8 arrobas, á 00.—Id. red. id. id., á 20 1/2. Id. id. id. de 2.ª id., á 20.—Id. id. de 3.ª id., á 19.—Dichos precios son puestos en domicilio y al contado. El precio del saco está incluido en el de la harina, pero si se devuelve en buen uso se abonarán 3 rs. por cada uno. Moyuelo sin envase, á 20 rs. fanega. Salvado de 1.ª id., á 15. Id. de 2.ª id., á 12. Id. de 3.ª id., á 7. Por partidas de mas de 10 fanegas.—Trigo, en Córdoba, de 54 á 56 rs. Cebada, de 35 á 36 en Córdoba. En esta estacion: harina de 1.ª á 19 1/2 rs. arroba. Id. 2.ª 19. Id. 3.ª 18.

ESTABLECIMIENTO DE ACEITES calle de San Pablo núm. 2.

Precios: Arroba de 1.ª 58 reales. Media id., cuarto y medio cuarto proporcionalmente. Mitadilla 31 cuartos. Panilla 11 1/2.

Arroba de 2.ª, 54 rs. Media id., cuarto y medio cuarto proporcionalmente. Mitadilla 29 cuartos. Panilla 10 1/2.

Tanto en una como en otra se tiene el mayor esmero en que sea del mejor gusto.

En el pago de arrobas no se admite calderilla.

PRECIOS DE LA PROVINCIA.

LUCENA.—Aceite á 36 reales arroba.—Aguardiente de 36 á 50.—Vinagre á 10.—Trigo de 56 á 62 reales fanega.—Cebada de 34 á 35.—Habas de 43 á 44.

BENABEJ.—Trigo á 60 rs. fanega.—Cebada, á 34.—Habas, á 45.—Garbanzos de 60 á 70.—Guijas, á 40.—Anís á 100.—Aceite á 36 reales arroba.

MONTORO.—Aceite á 39 rs. arroba.—Trigo á 54 rs. fanega.—Cebada á 36.—Habas, á 44.—Garbanzos á 90.

RAMBLA.—Fanega de trigo, 54 rs.—Id. de cebada, 32.—Id. de escaña, 30.—Id. de habas, 40.—Id. de alpiste, 38.—Id. de garbanzos, 75.—Arroba de aceite, 38.—Id. de aguardiente, 48.—Id. de vino, 35.—Id. de vinagre, 16.—Libra de carne de vaca, 4.25.—Id. de lanar, 4.—Id. de tocino, 8.—Id. de jamon, 10.—Idem de cerdo en vivo, 4.50.

FERRO-CARRILES.

TREN SPRES.

Durante el mes de Enero saldrán estos trenes de Madrid los lunes, miércoles y viernes, á las 8 y 30 minutos de la mañana, llegarán á Córdoba á las 7 y 53 minutos de la noche, descansan 25 minutos y salen para Sevilla á las 8 y 18, á donde llegarán á las 11 y 30 minutos.

Saldrán de Sevilla los martes, jueves y sábados, á las 8 y 20 minutos de la mañana, llegarán á Córdoba á las 11 y 10, descansarán 20 minutos y saldrán á las 11 y 30 para Madrid, á donde llegarán á las 11 y 35 minutos de la noche.

Imprenta del *Diario de Córdoba*.

SECCION DE AVISOS.

CONSUMO DOMÉSTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país; efecto de baratura y variedad en las clases, que hoy permiten hasta a las personas menos acomodadas procurarse por un coste exiguo estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entónces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran también en aquel tiempo los tés mezclados, que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 onzas de un té esquisito.

Igual que en los tés, en los cafés también, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfacción.

UNTURA FUERTE.



Preparada por el Doctor D. Mariano Montilla.

Esta untura, á mas de producir una pronta y enérgica vexicacion, tiene la inapreciable ventaja de no alterar en nada la estructura de la piel de los animales por estensa y delicada que sea la parte sobre que se aplique, y se emplea con éxito seguro en el tratamiento de los alifales, esperabanos, parálisis, esquinicos, sobremanos, sobrelucosos, lupias, pulmonías, anginas, luxaciones, reumatismos y en general en todos los casos en que se necesite un resolutivo ó un vejigatorio eficaz y seguro.

El uso constante que hacen de este preparado las clínicas de la Escuela de Veterinaria de esta capital y la aceptación que ha merecido por parte de los señores Veterinarios y dueños de caballerías y ganados, la hacen preferible á la untura fuerte calesera, linimentos Boyer Michel, Alonso Ojea, tópicos Fuentes y otros nacionales y extranjeros.

Se expenden cajas de 8, 12 y 16 rs. en la farmacia de D. Mariano Montilla, calle de San Pablo, núm. 37, Córdoba.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE ADE CEN DE TOS CATARROS, RONQUERA, ETC. TOS FACILITANDO SIEMPRE LA ESPERACION.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de Barcelona, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la tos con esta pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas mas conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus numerosos enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento mas cómodo y agradable que se conoce, no molesta en lo mas mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas mas delicadas.

MILLARES DE CAJAS expedidas mensualmente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y algunas poblaciones del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA Ó SOFOCACION DE TODA CLASE por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados. Remedios pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no se ensucian los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente un luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Se venden estos medicamentos en la farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel núm. 6, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos. En el Ensanche, Dr. Mayolas, calle de Ronda y Junqueras; Sr. Massot, paseo de Gracia, 96, y el Sr. Puig, calle de Lauria.—En Gracia, Mayans Borrell.

GRAN BARATO DE NARANJOS.

En el jardín que hay frente á la Plaza de Toros, su entrada por el Gran Capitan, se vende un abundante surtido de naranjos al por mayor de todas clases y edades, y á los precios siguientes:

El ciento de ágrios de cuatro á cinco varas alto y 14 años de edad 100 pesetas.

El ciento de chinos de id. id. id. 150.

El ciento de ágrios en almárcigas de una vara de altura 25.

En el mismo local hay dos mil naranjos en macetones, donde se halla de toda clase de ácidos conocidos hasta el día, que llevándose partida de cincuenta en adelante, se hará una baja convencional de los precios hasta hoy establecidos.

Los señores forasteros que deseen mas pormenores podrán dirigirse en esta á D. Juan Bautista Leon, calle del Gran Capitan,

SOLUCION CASES de clorhidro fosfato de cal.—Unica aproba da por la Real Academia de Medicina y re comendada como el mejor reconstituyente de las fuerzas agotadas y regulador de las funciones digestivas. Sustituye con ventaja al aceite de hígado de bacalao.—10 reales frasco.

ELIXIR Alquitran Español preparado este licor con la fórmula Guyot, es utilísimo en la bronquitis, catarro pulmonar, enfermedades de la piel y de las vias urinarias, etc. etc.

Centro de elaboracion: Farmacia y laboratorio de Aviñó y Cases, Plaza de la Lana, 11.—Barcelona.—Depósito en todas las Farmacias de España y Américas.—Precio 8 reales.

SOLUCION COIRRE

AL CLORHIDRO-FÓSFATO DE CAL.

EL MAS PODEROSO DE LOS RECONSTITUYENTES.—Remedio héroeico e pleado hace cinco años por los médicos franceses y adoptado por todos los médicos de Europa en todos los casos de estenuacion de fuerzas, en los de anemia, clorosis, lísis, caquexia ó caciquimia, escrófulas, raquitismo, las enfermedades de los huesos, las dificultades de crecer, la inapetencia, las dispensias ó digestiones difíciles y las enfermedades nerviosas.

NOTA. Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

Para evitar falsificaciones, nuestras etiquetas llevarán las palabras *Coirre á Paris* en seis colores y las de *79 rue du Cherche Midi* en letras de tres colores cada una, y además el timbre francés en tinta azul.

COIRRE, Farmacéutico en Paris, rue du Cherche-Midi, núm. 79.

Depósito en todas las farmacias de España.

LIGOR BREA DE MÚNERA

Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de la sangre.

Nota.—El 18 de abril del presente año encontrándose en esta capital el señor Guyot, le invitamos por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de medicina de Barcelona y Paris, sintiendo que dicho señor no aceptara. El público juzgará.

Precio del frasco en toda la Peninsula 8 rs.—De venta en las principales Farmacias y Droguerías y en casa del autor, Escudiller, 32, Barcelona.

PAPEL epispastico de ALBESPEYRES

El Verdadero papel de Albespeyres se emplea en los hospitales militares, esta recomendado hace ya sesenta años por los notables médicos, siendo la mejor preparacion para mantener los vejigatorios.

El Verdadero papel de Albespeyres se vende en una cajita envuelta en un prospecto comenzando por estas palabras: PAPIER epispastique d'ALBESPEYRES.

Aviso importante: Es contra hecha toda cajita que no este firmada con el nombre de Albespeyres. Depósito en todas las Boticas.

UN TRIUNFO MAS.

40 por 100 al contado. Enseñanza gratis á domicilio.



sin aumento alguna en los precios. Un año de crédito.

La Compañía Fabril SINGER De Nueva-York.

Que recibió por la superioridad de sus máquinas para coser

En Viena **EL PRIMER PREMIO** En Filadelfia

1873. **EL PRIMER PREMIO** 1876.

Acaba de obtener en la Exposicion de Paris 1878

LA MEDALLA DE ORO.

Venta á plazos, 10 reales semanales.

Pídanse catálogos ilustrados con los precios á

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

CÓRDOBA, AYUNTAMIENTO 14 Y 16.

RETRATOS.

Gabinete fotográfico de Romualdo de Castro

Calle de San Eulogio número 8 (antes callejas del Portillo)

Se hacen toda clase de retratos desde los mas pequeños hasta su tamaño natural; se reproducen y se amplian toda clase de fotografías, aunque estén hechas en otra casa, todo con los últimos adelantos hasta el día. Se retrata todos los días aun cuando esté nublado.

CORREDURIA DE COMERCIO

á CARGO DE

D. JOSE NAVARRO Y PRIETO.

SANTA VICTORIA, 7.

Préstamos, negociacion de todos los valores mercantiles, como letras, cartas-órdenes, acciones y obligaciones del Banco de España, adquisicion de fincas yve ntes de frutos.

Santa Victoria, 7.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y Cia

Farmacéuticos, en Paris.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

Las malas digestiones, Las náuseas, eructos de gas, Las gastritis, Los calambres de estómago,

Las gastralgias, Las hinchazones del estómago, La jaqueca, Las enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras en cinta, fortifica á los ancianos y á los convalescentes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

JARABE y PASTA

DE SAVIA DE PINO MARITIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos

Las personas débiles del pecho, las que tienen Tos, Constipado, Hipo, Catarros, Bronquitis, Ronqueras, Extincion de la voz y Asma, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

ENFERMEDADES DEL PECHO

CURACION POR LOS HIPOFOSFITOS

El Doctor CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los Hipofosfitos en la Tisis pulmonar, tiene su consentimiento de sus colegas, los señores médicos, que se reconoce como verdaderas y recomendadas ningunas otras preparaciones que las que son fabricadas por el Sr. SWANN, Farmacéutico, 11, Calle Castiglione, en Paris.

Los Jarabes de Hipofosfitos de Sosa de Cal, y de Hierro se venden solamente en frascos cuadrados. Cada frasco verdadero lleva el nombre de DOCTOR CHURCHILL en el vidrio, con un firma repetida cuatro veces en el sobre de papel que envuelve el frasco y sobre la banda de papel enmarcada que cubre el tapón y además la siguiente sea la marca de fabricacion de la Botica de SWANN. Se expenden en las principales Boticas de España.

Depósito general en España, Madrid, Preciados 74, duplicado.

PREPARACION

para carreras militares, dirigida por D. Luis Martine de Junquera, Jefe de Infantería, utilizado en campaña, profesor (8 años) de Caballeros Capitanes. Lecciones particulares de Matemáticas y Francés. Isab. Losa 4, (antes Chorrillo) s15—

Venta. En el convento del Cister de esta capital se vende un órgano en precio arreglado, que se halla en buenas condiciones y tiene trompetin. Ha sido apreciado en 2200 reales precio de venta. s4—

Venta. Se hace de una magnífica casa, en el Compás de San Agustín núm. 21, que contiene catorce habitaciones y sus correspondientes galerías, todas acristaladas, dos cocinas, dos patios y una hermosa azotea que domina toda la capital. En la misma casa se hace almohada de toda clase de muebles, entre ellos un estrado completo de caoba con forros de damasco, lienzos antiguos y modernos, cuadros con láminas grabadas, una mesa de estufa, un ropero, un reloj de pared y toda clase de utensilios de cocina. Hora, de diez de la mañana á dos de la tarde. s4—2

Venta. Se venden jamones añejos de cerdos, de panadería, á once reales libra, enteros, en la calle Montero núm. 11. s8—2

Venta. Se hace de una escalera de seis varas de largo con quince pasos, en la calle de Ramirez Arellano núm. 5. s4—2

Arrendamiento. Se arrienda la casa núm. 47, plazuela de la Alhóndiga, desde el día, recientemente obrada. Para tratar, con su dueño, droguería, Ayuntamiento 10. s4—2

Venta. Se vende una casa libre de todo gravámen, plazuela de la Marquesa de la Puebla, calleja de los Melgarejos número 12, en buen estado, con doce habitaciones entre bajas y altas, con dos patios grandes, cuadra para seis plazas, corral, pozo y dos pilas, con localidad suficiente para una fábrica ó un horno. Para tratar de su precio y condiciones, plaza de San Felipe número 8. s8—8

Calle de Diego Leon número 3. Depósito de vino de Valdepeñas, al por mayor, por cuenta del cosechero Luis Delgado, á 36 reales arroba en la poblacion y fuera 24; también se espande blancos, y vinagre superior.

Vinagre de Lucena. En el establecimiento, calle Rey Almanzor número 58, lo hay de yema á 19 reales arroba, y para fuera á 14 reales arroba. También se trae á porte toda partida que encarguen á 2 1/2 reales arroba. s6—3

Se vende una góndola de buenas condiciones para uso particular y servicio de ferrocarriles; Muñices 23 darán razon. s4—4

Granero. Desde el día se arrienda uno de los llamados del Bailio: su cabida de 1300 fanegas. Darán razon, Encarnacion núm. 17. s4—3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda un horno para cocer pan, con todos sus enseres. Calle de Lineros núm. 58 darán razon. s4—3

Leer y admirarse. Procedente de una quiebra y tomadas por una deuda se venden en la calle de San Eulogio, casa sin número, entre el 7 y el 9, cuatro máquinas de pié para coser, sistema Wilson, el premiado en la gran exposicion de Paris, y por no trasportarlas el acreedor á Marsella, donde reside, ha dado orden á su representante en este asunto las espanda á la mitad del precio que los depósitos de esta plaza; así es, que la máquina Wilson, doble pespunte y mandada á pié, que en todos los depósitos de España se venden á 900 y 1000 reales, se van á vender en 430 reales, lo que vale una mano. Eran siete, y antes de anunciarlas se han vendido tres: los aficionados á gangas no pierdan la ocasion. s4—3

Colchonero. Vive en la Pescadería, plazuela de la Alhóndiga núm. 32. s4—1

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa número 9 calle de las Pava, frente á la Provision: en la calle del Baño de San Pedro, número 7, darán razon de su precio y condiciones. s4—1

Fábrica de Almidones de Antonio Brito. Los señores consumidores que gusten pedir á esta antigua y acreditada fábrica, encontrarán un gran surtido en grano y polvo: calle Barriónuevo número 39. s4—1

Naranjas. Se vende el esquilmo de ellas en el Jardinito de D. Arias. Darán razon calle Panadería núms. 1 y 3. s4—1

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos de casa, entre ellos algunos espejos, en la calle del Tesoro núm. 4. s4—1

Traspaso. Se hace desde el día del establecimiento de bebidas situado en la calleja sin salida, en la Espartería frente del Arco Alto de la Corredera. Darán razon en el mismo establecimiento. s4—4